Datos básicos del título

Título:	Máster Universitario en Política, Gestión y Dirección de Organizaciones Educativas por la Universitat de València (Estudi General)		
Universidad:	Universitat de València		
Centro:	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Créditos:	60	*Nº plazas:*	40
Número de RUCT:	4312592	*Fecha verificación:*	2012

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1)	Adecuada
Información y transparencia (Criterio 2)	Satisfactoria
Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)	Adecuada
Personal académico (Criterio 4)	Satisfactoria
Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)	Satisfactoria
Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)	Adecuada
Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Firmado digitalmente por
SALVADOR PALAZON FERRANDO
Fecha: 23/06/2016

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

La tasa de graduación en 3 de los 4 cursos disponibles es inferior a la de la memoria.
A partir de lo manifestado en la distintas audiencias, podría plantearse la posibilidad de dedicar más tiempo a algunas materias, así como más prácticas, no sólo durante el periodo de prácticas, sino dentro de las propias materias.
El perfil de egreso mantiene su relevancia y está convenientemente actualizado.
Se están mejorando los mecanismos de coordinación vertical y horizontal, y en este sentido, se anima al título a que continúe en esta dirección.
Los criterios de admisión, así como la aplicación de las diferentes normativas son satisfactorios.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración descriptiva

Los estudiantes tienen toda la información necesaria en la página web: horarios, exámenes, fichas de asignatura, guías docentes, etc. El modelo de la Universidad de Valencia respecto a la información para futuros alumnos es un referente de buenas prácticas. La información se encuentra bien estructurada y las principales características del título se pueden hallar en la misma página web, facilitando la comparación y el acceso a la información.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

Se presenta una baja respuesta en las encuestas de satisfacción de los colectivos. Este es un punto débil que todavía no se ha resuelto y que está pendiente actualmente.
Además, no se tiene formalizada la recogida de información para tener en cuenta el nivel de satisfacción de los tutores de la empresa con las prácticas, ni a los empleadores.
También es necesario incluir el porcentaje de respuesta en las encuestas, que no aparece en todas ellas, como en el de evaluación de la docencia, donde aparecen agregadas todas las encuestas del curso académico, pero no se tiene conocimiento del porcentaje de respuestas para cada asignatura o PDI.
En relación al programa Docentia, se anima a la universidad a su implantación.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar	*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*
Calificación	*La calificación de este criterio se considera:* Satisfactoria *El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*
Valoración descriptiva	El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. De las audiencias celebradas, cabria contemplar la posibilidad de incrementar ligeramente el número de profesores ligados a la práctica profesional.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración descriptiva

Se recomienda mejorar los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes.
Las prácticas son muy bien valoradas. El alumnado y el profesorado apuntan que el practicum podría ser más extenso. Otra posibilidad es que tuviesen dos periodos de prácticas separados o más repartido en el tiempo. Ha habido coordinación entre tutores de prácticas del centro universitario y del centro educativo. El tema de prácticas es altamente valorado. Podría haber más temas de prácticas fuera del campo da la educación formal.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los títulos son coherentes con el perfil del egreso y con el nivel MECES de la titulación según los entrevistados.
Alumnos y egresados, en sus audiencias, constatan la exigencia evaluativa del Máster, aprobando de forma significativa en la primera convocatoria. Éstos, solicitan algo más de tiempo de cara a las evaluaciones y más tiempo para impartir las asignaturas, pues les gustaría profundizar más en algunas materias. Concretamente, manifiestan su deseo de que hubiera una asignatura de investigación, así como más temas ligados a la gestión de proyectos y sobre RRSS.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha disminuido de forma notable en el curso 2014-15, la tasa de graduación en 3 de los 4 cursos disponibles es inferior a la de la memoria, y la tasa de abandono en algunos casos es superior a la de dicha memoria.
La tasa de participación en las encuestas es baja.
La empleabilidad es adecuada por parte de egresados y empleadores, aunque muchos ya vienen de una situación estable laboralmente.